

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 43/2016

Miércoles 23 de noviembre de 2016

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE DISTINTAS JURISDICCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL POR UN TOTAL DE \$18.341,8 MILLONES.

En el día 22 de noviembre de 2016 se publicaron en el Boletín Oficial las Decisiones Administrativas N° 1351/16, y N° 1352/16, ambas con fecha 21 de noviembre, por medio de la cuales se modificó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016.

En el siguiente cuadro, se puede apreciar un resumen de las modificaciones presupuestarias instrumentadas:

Cuadro 1
DA 1351 - 1352/16
(en millones de pesos)

Concepto	Importe DA 1351/2016	Importe DA 1352/2016
Recursos corrientes y de capital	55,4	0,0
Gastos corrientes y de capital	16.557,1	1.784,7
Resultado financiero	-16.501,8	-1.784,7
Fuentes financieras	26,6	0,0
Aplicaciones financieras	-16.475,2	-1.784,7

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

Como se observa, en conjunto, las medidas presentes tienen un impacto negativo en el resultado financiero de la Administración Nacional de -\$18.286,4 millones.

Por su parte, en el siguiente cuadro se detalla a nivel de programa las modificaciones descriptas:

Cuadro 2
DA 1351 - 1352/16
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción y Programas
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Créd. Vig. al		DA 1351/16	DA 1352/16	Incremento %
	31/10/16	% Ejec. al 31/10/16			
	(1)	(2)	(3)		(4) = (3) / (1)
1 Poder Legislativo Nacional	13.352,8	80%	28,0		0,2%
319 Defensor del Pueblo de la Nación	284,0	84%	15,0		5,3%
21 Defensa de los Derechos de los Ciudadanos	284,0	84%	15,0		5,3%
340 Procuración Penitenciaria de la Nación	191,7	89%	13,0		6,8%
26 Protección de los Derechos del Interno Penitenciario	191,7	89%	13,0		6,8%
5 Poder Judicial de la Nación	20.901,5	83%	876,2		4,2%
320 Consejo de la Magistratura	18.026,0	84%	575,2		3,2%
1 Actividades Centrales	7.488,4	90%	575,2		7,7%
335 Corte Suprema de Justicia de la Nación	2.875,5	81%	301,0		10,5%
4 Mandamientos y Notificaciones	412,0	95%	43,9		10,7%
5 Pericias Judiciales	651,2	83%	107,4		16,5%
6 Biblioteca y Jurisprudencia	88,3	69%	2,6		2,9%
7 Archivo General	130,7	90%	13,4		10,3%
8 Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	548,6	87%	54,1		9,9%
21 Justicia de Máxima Instancia	708,3	81%	67,2		9,5%
25 Asistencia Social	126,5	89%	12,4		9,8%
10 Ministerio Público	6.117,2	96%	735,6		12,0%
360 Procuración General de la Nación	3.865,0	97%	479,8		12,4%
16 Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	3.865,0	97%	479,8		12,4%
361 Defensoría General de la Nación	2.252,2	95%	255,8		11,4%
17 Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	2.252,2	95%	255,8		11,4%
20 Presidencia de la Nación	5.575,9	71%	26,3		0,5%
303 Secretaría de Programación para la Prevención de la Droga y Lucha contra el Narcotráfico	556,8	77%	26,3		4,7%
1 Actividades Centrales	144,4	86%	10,5		7,3%
16 Prevención, Asistencia, Control y Lucha Contra la Drogadicción	357,6	83%	15,8		4,4%
30 Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	53.862,7	56%	6,2		0,0%
612 Tribunal de Tasaciones de la Nación	46,4	66%	6,2		13,4%
54 Tasación de Bienes	46,4	66%	6,2		13,4%

Cuadro 2 (continuación)
DA 1351 - 1352/16
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción y Programas
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Créd. Vig. al 31/10/16	% Ejec. al 31/10/16	DA 1351/16	DA 1352/16	Incremento %
	(1)	(2)	(3)		(4) = (3) / (1)
40 Min. de Justicia y DDHH	13.952,3	73%	471,4		3,4%
118 Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)	167,8	42%	5,5		3,3%
16 Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	167,8	42%	5,5		3,3%
202 Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI)	131,7	72%	20,6		15,7%
16 Acciones contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	131,7	72%	20,6		15,7%
331 Servicio Penitenciario Federal	9.646,7	84%	423,5		4,4%
1 Actividades Centrales	729,5	71%	52,9		7,2%
16 Seguridad y Rehabilitación del Interno	4.983,2	91%	340,5		6,8%
17 Pagos a Retirados y Pensionados	3.700,0	77%	3,6		0,1%
25 Formación y Capacitación	234,0	92%	26,5		11,3%
332 Ministerio de Justicia y DDHH	3.029,1	41%	0,0		0,0%
1 Actividades Centrales	526,7	63%	19,2		3,6%
4 Actividad Común a los Programas 18 y 23	23,2	56%	16,5		71,1%
18 Política e Infraestructura Penitenciaria	1.095,1	15%	9,7		0,9%
19 Regulación y Control Registral	265,4	81%	-5,9		-2,2%
21 Defensa y Representación Jurpídica y Notarial del Estado	126,1	69%	-7,6		-6,0%
23 Asistencia Jurídica y Relaciones con el Poder Judicial	133,5	57%	-11,2		-8,4%
26 Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	612,6	46%	-4,3		-0,7%
27 Controles Anticorrupción	23,3	74%	-3,1		-13,3%
30 Registro de Armas Secuestradas y Decomisadas	56,5	40%	-10,9		-19,3%
32 Protección de Víctimas de Violencia	45,2	91%	-0,2		-0,4%
36 Fortalecimiento de Procesos Judiciales contra Delitos de Lesa Humanidad	23,3	34%	-2,2		-9,4%
334 Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal	846,5	73%	5,9		0,7%
24 Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	846,5	73%	5,9		0,7%
670 Unidad de Información Financiera	113,5	69%	15,8		13,9%
37 Prevención del Lavado de Activos	113,5	69%	15,8		13,9%
41 Min. de Seguridad	82.044,0	81%	3.161,6		4%
343 Min. De Seguridad	4.440,6	32%	33,4		1%
1 Actividades Centrales	2.176,7	9%	16,1		1%
38 Acciones Inherentes a la Tecnología, Equipamiento y Logística de la Seguridad	749,3	36%	1,3		0%
41 Políticas de Seguridad, Participación Ciudadana, Territorial, Investigación del Delito Organizado	373,9	43%	8,9		2%
42 Acciones de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas	36,8	83%	3,8		10%
43 Acciones de Protección Civil, Prevención de Emergencias y Alerta Temprana a Desastres	988,8	70%	1,8		0%
44 Acciones de Formación y Capacitación	19,9	61%	1,4		7%
326 Policía Federal Argentina	23.225,3	86%	688,6		3%
1 Actividades Centrales	4.175,2	78%	-143,0		-3%
22 Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	1.053,8	94%	59,7		6%
23 Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	1.229,7	89%	0,0		0%
28 Seguridad Federal	4.180,5	95%	393,0		9%
29 Seguridad Metropolitana	11.590,5	85%	507,9		4%
30 Servicio de Bomberos	995,6	75%	-129,0		-13%
375 Gendarmería Nacional	22.267,1	88%	1.436,2		6%
1 Actividades Centrales	2.046,2	95%	171,0		8%
41 Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	1.923,6	90%	189,9		10%
42 Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	752,6	95%	23,6		3%
48 Seguridad en Fronteras	7.327,6	93%	785,5		11%
49 Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	5.980,6	95%	266,3		4%
380 Prefectura Naval Argentina	13.857,8	83%	950,0		7%
1 Actividades Centrales	1.303,0	91%	101,0		8%
31 Policía de Seguridad de la Navegación	7.639,7	87%	610,5		8%
32 Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	2.819,6	64%	0,5		0%
36 Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	319,4	98%	35,0		11%
37 Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	769,1	94%	100,0		13%
39 Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	121,2	97%	9,0		7%
40 Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	663,3	92%	80,0		12%
41 Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	222,5	81%	14,0		6%
382 Policía de Seguridad Aeroportuaria	2.203,6	82%	53,4		2%
1 Actividades Centrales	432,5	78%	18,9		4%
23 Seguridad Aeroportuaria	1.706,9	84%	44,0		3%
24 Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	64,2	64%	-9,6		-15%

Cuadro 2 (continuación)

DA 1351 - 1352/16

Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción y Programas

(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Créd. Vig. al 31/10/16	% Ejec. al 31/10/16	DA 1351/16	DA 1352/16	Incremento %
	(1)	(2)	(3)		(4) = (3) / (1)
45 Ministerio de Defensa	72.677,9	77%	2.143,8		3%
370 Ministerio de Defensa	2.825,5	43%	18,7		1%
16 Conducción y Planificación para la Defensa	871,2	44%	13,5		2%
21 Formación y Capacitación	63,0	66%	0,9		1%
22 Servicios de Hidrografía	247,2	36%	4,2		2%
372 Instituto de Investigaciones Científicas y Tecnológicas para la Defensa	266,8	68%	6,4		2%
17 Desarrollo Tecnológico para la Defensa	266,8	68%	6,4		2%
374 Estado Mayor General del Ejército	23.376,2	77%	497,0		2%
1 Actividades Centrales	2.751,7	70%	96,8		4%
16 Alistamiento Operacional	14.905,5	78%	260,3		2%
17 Formación y Capacitación	3.278,2	77%	72,5		2%
18 Asistencia Sanitaria	2.087,6	80%	60,2		3%
19 Remonta y Veterinaria	223,8	81%	4,8		2%
20 Sastrería Militar	79,4	74%	2,5		3%
379 Estado Mayor General de la Armada	11.104,6	88%	832,3		7%
1 Actividades Centrales	1.909,7	83%	256,8		13%
16 Alistamiento Operacional	6.374,9	90%	382,9		6%
17 Sanidad Naval	846,7	94%	99,3		12%
18 Formación y Capacitación	1.750,7	83%	82,3		5%
19 Hidrografía Naval	114,1	99%	5,5		5%
20 Transportes Navales	96,8	92%	5,5		6%
381 Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	10.064,6	85%	619,2		6%
1 Actividades Centrales	1.605,0	85%	105,6		7%
16 Alistamiento Operacional	4.854,9	83%	279,9		6%
17 Transporte Aéreo de Fomento	165,7	78%	7,6		5%
18 Control de Tránsito Aéreo	610,2	87%	26,0		4%
19 Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	1.116,5	87%	77,0		7%
20 Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	1.550,8	87%	113,6		7%
23 Servicio Meteorológico Nacional	105,2	95%	9,5		9%
450 Instituto Geográfico Nacional	164,5	69%	4,0		2%
16 Elaboración y Actualización de Cartografía Básica Nacional	164,5	69%	4,0		2%
451 Dirección General de Fabricaciones Militares	2.455,9	68%	97,3		4%
16 Producción y Comercialización de Bienes y Servicios	2.455,9	68%	97,3		4%
452 Servicio Meteorológico Nacional	346,4	85%	69,0		20%
16 Servicios de Meteorología Nacional	346,4	85%	69,0		20%

Cuadro 2 (continuación)

DA 1351 - 1352/16

Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción y Programas

(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Créd. Vig. al 31/10/16	% Ejec. al 31/10/16	DA 1351/16	DA 1352/16	Incremento %
	(1)	(2)	(3)		(4) = (3) / (1)
51 Ministerio de Producción	9.333,3	62%	0,0		0%
608 Instituto Nacional de Tecnología Industrial	1.511,7	82%	0,0		0%
16 Desarrollo y Competitividad Industrial	1.511,7	82%	0,0		0%
52 Ministerio de Agroindustria	15.636,8	74%	50,0		0%
363 Ministerio de Agroindustria	6.589,3	68%	50,0		1%
1 Actividades Centrales	1.449,9	82%	49,4		3%
36 Formulación de Políticas de los Sectores Agropecuario y Pesquero	2.282,7	68%	0,0		0%
43 Administración y Control Comercial Agropecuario	216,1	41%	0,6		0%
53 Ministerio de Turismo	1.874,3	50%	51,0		3%
322 Ministerio de Turismo	1.241,9	54%	51,0		4%
1 Actividades Centrales	297,6	74%	20,9		7%
16 Desarrollo y Promoción de Turismo Nacional	324,7	66%	9,6		3%
18 Prestaciones Turísticas	269,5	40%	17,3		6%
22 Desarrollo Turístico con Financiamiento Internacional	138,3	37%	1,5		1%
23 Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos	211,8	35%	1,7		1%
57 Ministerio de Transporte	85.512,3	78%	4.199,8		5%
327 Ministerio de Transporte	44.987,2	83%	4.199,8		9%
61 Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor	32.699,7	92%	3.979,3		12%
62 Formulación y Ejecución Políticas de Transporte Ferroviario	5.339,9	51%	220,4		4%
58 Ministerio de Energía y Minería	184.400,2	69%	75,0		0%
105 Comisión Nacional de Energía Atómica	3.967,8	67%	50,0		1%
1 Actividades Centrales	1.120,7	64%	32,7		3%
20 Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear	791,4	71%	13,9		2%
21 Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	473,6	70%	3,4		1%
624 Servicio Geológico Minero Argentino	230,5	87%	25,0		11%
1 Actividades Centrales	115,2	90%	15,6		14%
16 Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	42,7	91%	3,8		9%
19 Producción de Información Geológica de Base	72,6	82%	5,7		8%
70 Ministerio de Educación y Deportes	89.419,6	78%	5.504,4		6%
330 Ministerio de Educación y Deportes	89.156,1	78%	5.500,0		6%
26 Desarrollo de la Educación Superior	55.396,5	87%	4.000,0		7%
98 Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	15.798,2	92%	1.500,0		9%
101 Fundación Miguel Lillo	159,3	77%	4,4		3%
16 Investigación de la Flora, Fauna y Gea	159,3	77%	4,4		3%
71 Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Prod.	12.510,9	88%	849,9		7%
103 Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)	7.026,8	97%	803,2		11%
16 Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	6.625,4	98%	803,2		12%
106 Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE)	1.993,2	75%	14,5		1%
1 Actividades Centrales	196,8	88%	14,5		7%
336 Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Prod.	3.490,8	77%	32,2		1%
1 Actividades Centrales	956,0	64%	32,2		3%

Cuadro 2 (continuación)
DA 1351 - 1352/16
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción y Programas
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Créd. Vig. al 31/10/16	% Ejec. al 31/10/16	DA 1351/16	DA 1352/16	Incremento %
	(1)	(2)	(3)		(4) = (3) / (1)
72 Ministerio de Cultura	3.127,7	60%	111,6		4%
116 Biblioteca Nacional	449,3	83%	32,3		7%
25 Servicios de la Biblioteca Nacional	449,3	83%	32,3		7%
117 Instituto Nacional del Teatro	155,7	74%	5,1		3%
16 Fomento, Producción y Difusión del Teatro	155,7	74%	5,1		3%
337 Ministerio de Cultura	2.231,1	54%	72,8		3%
1 Actividades Centrales	1.033,2	64%	72,8		7%
802 Fondo Nacional de las Artes	97,8	50%	1,4		1%
16 Financiamiento para el Fomento de las Artes	97,8	50%	1,4		1%
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	749.239,1	82%	90,7		0%
350 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	7.544,9	58%	77,1		1%
1 Actividades Centrales	979,6	55%	20,7		2%
16 Acciones de Empleo	3.527,8	72%	7,1		0%
18 Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social	37,0	59%	0,8		2%
20 Formulación y Regulación de la Política Laboral	450,1	82%	18,6		4%
22 Regularización del Trabajo	304,9	61%	9,7		3%
23 Acciones de Capacitación Laboral	1.913,2	26%	3,3		0%
24 Sistema Federal de Empleo	332,3	68%	17,1		5%
852 Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT)	311,4	84%	13,6		4%
16 Fiscalización cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	311,4	84%	13,6		4%
80 Ministerio de Salud	41.893,7	78%	401,4		1%
310 Ministerio de Salud	28.963,9	74%	110,0		0%
1 Actividades Centrales	1.187,2	83%	54,3		5%
39 Desarrollo de Estrategias en Salud Familiar y Comunitaria	1.142,3	56%	23,0		2%
99 Erogaciones Figurativas y Transferencias Varias	2.636,3	68%	32,7		1%
903 Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	610,5	62%	3,0		0%
53 Atención de Pacientes	610,5	62%	3,0		0%
904 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT)	569,5	89%	22,2		4%
54 Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos y Productos Médicos	569,5	89%	22,2		4%
905 Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI)	161,7	57%	7,6		5%
55 Regulación de la Ablación e Implantes	161,7	57%	7,6		5%
908 Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas	2.428,5	85%	168,1		7%
58 Atención Sanitaria para la Comunidad	2.428,5	85%	168,1		7%
909 Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	496,7	73%	2,6		1%
59 Atención de Pacientes	496,7	73%	2,6		1%
910 Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone	169,4	77%	10,0		6%
60 Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas	169,4	77%	10,0		6%
914 Superintendencia de Servicios de Salud	7.464,4	93%	77,8	1.784,7	25%
1 Actividades Centrales	486,5	70%	59,2		12%
50 Regulación y Control del Sistema de Salud	421,1	19%	10,1		2%
63 Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	6.556,9	99%	8,5	1.784,7	27%
85 Ministerio de Desarrollo Social	94.207,0	86%	314,1		0%
311 Ministerio de Desarrollo Social	91.051,8	87%	314,1		0%
1 Actividades Centrales	2.157,6	84%	36,5		2%
28 Inclusión Social y Fortalecimiento Infantil	986,0	99%	148,9		15%
38 Programa del Ingreso Social con Trabajo	10.484,2	80%	128,8		1%
90 Servicio de la Deuda Pública	206.535,8	73%	1.800,0		1%
355 Servicio de la Deuda Pública	206.535,8	73%	1.800,0		1%
98 Deudas Directas de la Administración Central	206.535,8	73%	1.800,0		1%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	132.384,5	80%	-4.340,0		-3%
356 Obligaciones a cargo del Tesoro	132.384,5	80%	-4.340,0		-3%
95 Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional	79.857,5	82%	-32,9		0%
99 Otras Asistencias Financieras	22.618,3	63%	-4.307,1		-19%
TOTAL - APN	1.920.919	78%	16.557,1	1.784,7	1,0%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF y al Boletín Oficial.

Fecha de corte de la información: 02/11/2016.

Por la primera de ellas, la **Decisión Administrativa Nº 1.351/16**, el gasto total de la Administración Nacional se incrementa en \$16.557,1 millones. Este aumento se financia con mayores recursos (\$55,4 millones), una disminución de aplicaciones financieras de \$16.475,2 millones, y mayores fuentes financieras por \$26,6 millones.

En particular, la medida aprobó un incremento en los créditos presupuestarios de las jurisdicciones y entidades de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL, por \$8.765,1 millones, a los efectos de permitir la atención de los gastos en personal correspondientes al mes de noviembre del corriente ejercicio, como consecuencia de las mejoras salariales acordadas oportunamente. De este importe, \$3.160,2 millones corresponden al MINISTERIO DE SEGURIDAD; \$2.117,2 millones al MINISTERIO DE DEFENSA; \$821,2 millones al PODER JUDICIAL; \$735,6 millones al MINISTERIO PÚBLICO; \$635 millones al MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA; \$601,4 millones a organismos descentralizados del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS; \$345,7 millones al MINISTERIO DE SALUD; entre otras modificaciones.

Dentro de los gastos propios del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, el incremento en los gastos de personal (\$130 millones), se compensa con una reducción de sus gastos de funcionamiento en \$130 millones.

Asimismo, se incrementa el presupuesto vigente del MINISTERIO DE TRANSPORTE, en \$4.199,7 millones, con el objeto de atender el pago de las compensaciones tarifarias a las empresas de transporte automotor de pasajeros a través del FONDO FIDUCIARIO DEL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (\$3.979,3 millones), y los subsidios de explotación ferroviarios a las empresas METROVÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA y FERROVÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA (\$220,4 millones).

También, se destaca el aumento en el crédito del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por \$5.504,4 millones, de los cuales \$4.000 millones corresponden a transferencias corrientes a Universidades, y \$1.500 millones al Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales.

En el ámbito de la Jurisdicción 90 - SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA, se incrementa el crédito vigente de los servicios financieros de la deuda pública correspondientes a los intereses y primas de emisión, en \$1.800 millones; en detrimento de aplicaciones financieras en concepto de amortización de la deuda.

Por su parte, se reduce el crédito presupuestario de la Jurisdicción 91 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, en -\$4.340 millones. En particular, se disminuye el crédito para transferencias a gobiernos provinciales en -\$4.307,1; se reduce el crédito para transferencias de capital a la empresa AR-SAT, en -\$1.747,7 millones; en tanto se incrementan los créditos destinados a las Empresas ADMINISTRADORA DE RECURSOS HUMANOS FERROVIARIOS SOCIEDAD ANÓNIMA en \$955 millones, y la Empresa OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO (OFSE), en \$431,9 millones; y se

aumenta el crédito para transferencias a la Empresa NUCLEOELÉCTRICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA (NASA), en \$300 millones.

Las modificaciones expuestas se financian básicamente, con una reducción en las aplicaciones financieras de la jurisdicción OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO; \$4.721,9 millones en concepto de disminución de la partida incremento de disponibilidades; y \$9.554,3 millones en concepto de disminución de la partida incremento de cuentas a cobrar (Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial).

Por su parte, la **DA N° 1.352/16**, aprobó un incremento en el gasto del SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, organismo descentralizado en el ámbito del MINISTERIO DE SALUD, en \$1.784,6 millones; para cubrir el apoyo financiero a los Agentes del Seguro de Salud en lo que refiere a la cobertura de prestaciones de alto costo y baja incidencia y tratamiento de patologías crónicas de largo tratamiento. Estos mayores gastos se financian con disminución de aplicaciones financieras de la entidad, en concepto de disminución de cuentas y documentos a pagar.

Las medidas descriptas se dictan en virtud de las disposiciones establecidas en el Artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificaciones; el Artículo 24 de la Ley N° 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2014); y el Artículo 9° de la Ley N° 27.198.